



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

FE DE ERRATAS

Acuerdo de Concejo N° 069-2026-MPI de fecha 15 de abril del 2026.

Que, mediante Expediente Administrativo N° 004211-2026-MPI de fecha 13 de mayo del 2026, el Sr. Medina Márquez Hipólito Alberto solicita Fe de Erratas del Acuerdo de Concejo N° 069-2026-MPI de fecha 15 de abril del 2026.

Que, mediante Informe Legal N° 00331-2026-MPI de fecha 19 de mayo del 2026, la OAJ concluye lo siguiente: “1.- Que, es **PROCEDENTE** la solicitud de Fe de Erratas, promovido por el Sr. **Hipólito Alberto Medina Márquez**, con Expediente Administrativo N° 004211-2026-MPI”.

Que, conforme a la solicitud de Fe de Erratas de la Administrada Hipólito Alberto Medina Márquez, donde se advierte la existencia de un error material en la parte considerativa 18, 24 y 25 el artículo primero y segundo de la parte resolutive, el cual debe ser corregido en merito a lo dispuesto en el artículo 212° de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, siendo de la siguiente manera:

En los considerandos: 18, 24 y 25.

Dice:

Hipólito Alberto Medina Vásquez.

Debe decir:

Hipólito Alberto Medina Márquez.

Dice:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la solicitud de Adjudicación y titulación del predio transferido por COFOPRI, del predio ubicado en el Centro Poblado de Parcona – Cercado (primera etapa) Mz. V1, Lt. 6, del Distrito de Parcona, provincia y Departamento de Ica, con Inscripción Registral N° P07012155, a favor del Sr. **Hipólito Alberto Medina Vásquez identificado** con DNI. N° 25533004, a Título Gratuito conforme el artículo 6° de la Ley N° 31056 y la segunda disposición complementaria final de la Ley N° 30711.

Debe decir:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la solicitud de Adjudicación y titulación del predio transferido por COFOPRI, del predio ubicado en el Centro Poblado de Parcona – Cercado (primera etapa) Mz. V1, Lt. 6, del Distrito de Parcona, provincia y Departamento de Ica, con





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

ICA

Inscripción Registral N° P07012155, a favor del Sr. **Hipólito Alberto Medina Márquez** identificado con DNI. N° 25533004, a Título Gratuito conforme el artículo 6° de la Ley N° 31056 y la segunda disposición complementaria final de la Ley N° 30711.



Dice:

ARTÍCULO SEGUNDO: disponer que la secretaria general de la Municipalidad Provincial de Ica, Notifique el presente Acuerdo de Concejo, el Sr. **Hipólito Alberto Medina Vásquez**, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial, a la Subgerencia de Asentamientos Humanos, a la Oficina de Asesoría jurídica, a la Sala de Regidores y a las demás Gerencias y Subgerencias de esta corporación Municipal, con las Formalidades de Ley.

Debe decir:

ARTÍCULO SEGUNDO: disponer que la secretaria general de la Municipalidad Provincial de Ica, Notifique el presente Acuerdo de Concejo, el Sr. **Hipólito Alberto Medina Márquez**, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial, a la Subgerencia de Asentamientos Humanos, a la Oficina de Asesoría jurídica, a la Sala de Regidores y a las demás Gerencias y Subgerencias de esta corporación Municipal, con las Formalidades de Ley.



Ica, 19 de mayo del 2026.